



## Unidad de Convivencia Escolar

### “Queremos estar cerca de ti”

Con el fin de reforzar nuestras redes como comunidad y de mantenerlos informados de nuestra labor como Equipo de Convivencia Escolar, es que a continuación detallamos las acciones que hemos realizado en nuestra Unidad durante este período de clases no presenciales.

La Unidad está conformada por:

Nombre	Cargo	Correo
Vanessa Suazo	Encargada de Convivencia Escolar y Coordinadora de la dupla Psicosocial	<a href="mailto:vsuazo@liceogabrielamistral-temuco.cl">vsuazo@liceogabrielamistral-temuco.cl</a>
Romina Milling	Psicóloga	
Cynthia Fernández	Trabajadora Social	

Y la vía de comunicación con el equipo en primera instancia es mediante correo electrónico, ante cualquier necesidad que involucre:

- Problemática familiar o de otra índole que afecte psicológicamente a un/a estudiante que requiera atención o contención emocional.
- Problemática socioeconómica que esté afectando a un/a estudiante o a su familia.
- Necesidad de recibir consejería frente a una problemática que esté afectando al buen desempeño escolar de un/a estudiante.
- Denunciar un hecho que revista carácter de delito y que afecte a un/a estudiante, tales como agresión física, abuso sexual, consumo y/o tráfico de drogas, vulneración de derechos, entre otros.
- Realizar un reclamo que involucre a algún funcionario/a de nuestro establecimiento.
- Denunciar situaciones de conflicto entre miembros de la Comunidad Mistraliana.

**De esta manera si ud. está enfrentando alguna de estas problemáticas descritas anteriormente no dude en escribirnos para poder apoyarlo/a. También puede solicitar a su profesor jefe la derivación de su caso a nuestra unidad.**



## **Acciones realizadas en Tiempos de Pandemia:**

Nuestras principales funciones en estos días de clases no presenciales se han focalizado en las siguientes acciones:

### **1. Atención y seguimiento de casos:**

A la Unidad llegan derivaciones o solicitudes de atención de estudiantes en su mayoría para contención emocional y ayuda social, los cuales dependiendo de la temática, han sido atendidos/as por la psicóloga, y/o trabajadora social.

**a.** En los casos de derivación psicológica, nuestra psicóloga se ha comunicado vía telefónica y/o vía mail con las y los apoderados informando que iniciará las atenciones, y tras recibir su autorización, se ha comunicado vía telefónica o mediante video llamadas con las y los estudiantes. Durante este período se ha estado atendiendo solo casos emergentes dado la gran demanda de contenciones psicológicas que se han presentado. Cabe señalar que esto último ha dificultado realizar seguimiento de casos del año 2019.

**b.** En los casos de ayuda social, nuestra trabajadora social, ha identificado aquellas y aquellos estudiantes que requieren distintos apoyos de orden social. Para ello, analiza la situación social de la familia de cada estudiante derivado, considerando la emergencia sanitaria nacional que estamos viviendo, orientando asimismo a las familias respecto a la actualización y/o modificación del Registro Social de Hogares y sobre diferentes beneficios sociales (perfil y requisitos de beneficiarios y trámites de acceso). Algunos de estos beneficios son subsidio único familiar, bono invierno, bono COVID-19, beneficios municipales, canastas Junaeb. Junto con lo anterior y en ayuda a las familias más vulnerables de nuestra comunidad, se han hecho entrega de cajas de mercadería a través de tres campañas solidarias internas donde colaboraron todos los funcionarios del Liceo.

**c.** Por otra parte se contacta a apoderados o estudiantes por requerimientos o derivaciones solicitadas por profesores o directivos abordando diferentes situaciones que repercuten en el proceso educativo de los/las estudiantes.

**d.** Realizar un diagnóstico de la situación emocional de los estudiantes mediante encuesta de Instagram, la que orientó las acciones del Equipo.



## **2. Otras Funciones:**

- d. Colaboración y entrega de campañas solidarias internas y del municipio. Asimismo, entrega de algunos recursos educativos que otorga el gobierno tales como los RINJU para el nivel de Transición.
- e. Visitas domiciliarias cuando no hay factibilidad de contacto por un periodo prolongado con un/una estudiante.
- f. Colaboración con la RedOPA, proyecto de la Universidad de la Frontera que se preocupa de monitorear la salud mental de los estudiantes.

## **3. Gestión de acciones que promueven el desarrollo personal y la sana convivencia:**

- En la página web del establecimiento, <https://www.liceogabrielamistral-temuco.cl/> encontrarán algunos recursos como videos, boletines e infografías elaborados por la Unidad de Convivencia en torno a temáticas asociadas a manejo de la ansiedad, temáticas de interés en tiempos de pandemia para apoyar a apoderados y estudiantes.
- Prontamente junto a Orientación se organizará un concurso para fomentar la motivación entre los estudiantes y se realizará una conferencia con un experto en la misma línea, que irá en beneficio de nuestros estudiantes. Asimismo, se organizará un Ciclo de Talleres para Apoderados, los que les permitirán formarse e informarse sobre temáticas que son de interés para ellos y que irán en directo beneficio de sus hijos/os.

Como unidad, esperamos ser un apoyo para nuestras y nuestros estudiantes y sus familias y reiteramos nuestro compromiso con toda la comunidad, realizando nuestro ejercicio profesional al servicio de cada uno y una de ustedes.

Saludo fraterno.

Vanessa Suazo Novoa  
Encargada de Convivencia.